El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, con fundamento en los artículos 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1ro y 2do de la Ley General de Educación; 3ro y 4to de la Ley 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 de las Reglas de Convivencia Escolar del Sistema CONALEP.

CONVOCA

A las y los aspirantes que deseen incorporarse al Sistema Conalep del Estado de Veracruz para estudiar una carrera de Profesional Técnico Bachiller en el periodo agosto 2025 – enero 2026.

Bases:

1. Estudiantes de tercer grado de secundaria que presenten al momento de registrarse, el documento expedido por la escuela de procedencia donde se haga constar su situación académica.
2. Egresadas y egresados de secundaria que cuenten con Certificado de Estudios completo.
3. La ficha de aspirante se puede solicitar vía internet desde el portal institucional http://www.conalepveracruz.edu.mx a partir del 4 de febrero de 2025.

De la documentación requerida:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato PDF, descargable en https://www.gob.mx/curp/ (Este formato deberá incluir la leyenda de CURP Certificada: verificada con el Registro Civil).
2. Acta de nacimiento (Copia).
3. Certificado de secundaria, constancia de secundaria o boleta parcial de tercer grado de secundaria (Copia).
4. Comprobante de domicilio que incluya calle, número, colonia, municipio, entidad y código postal (Copia).
5. Correo electrónico del aspirante y correo electrónico del tutor o familiar.
6. Dos números telefónicos activos de contactos.

7. 3 fotos blanco y negro, tamaño infantil, acabado mate, con fondo blanco y vestimenta blanca, con su nombre completo al reverso (Las cuales, no se subirán a la plataforma http://www.conalepveracruz.edu.mx, pero sí serán requeridas en el plantel al momento de entregar la documentación).
8. Seguir los pasos indicados en el portal institucional http://www.conalepveracruz.edu.mx hasta culminar el registro.

La documentación y demás requisitos que se soliciten a las y los aspirantes para participar en el proceso de evaluación diagnóstica, se cotejarán en el portal institucional http://www.conalepveracruz.edu.mx y por ese mismo medio se confirmará si cumple con las características necesarias o si se debe corregir.

Una vez que el plantel valide los documentos (A más tardar tres días hábiles posteriores al registro), la o el aspirante descargará el formato de confirmación para acudir al plantel y entregar los documentos en mención de manera física.

De la ficha de examen diagnóstico:

1. A partir del 3 de marzo del presente año, el plantel entregará las fichas de examen diagnóstico a quienes hayan culminado con éxito el proceso de la plataforma http://www.conalepveracruz.edu.mx. En ese documento, se especificará el lugar, fecha y hora de aplicación del examen diagnóstico*.
2. El material preparatorio se publicará en el portal institucional http://www.conalepveracruz.edu.mx a partir del 20 de febrero del año en curso y también será enviado de manera electrónica a las y los aspirantes.

*La fecha de aplicación de examen diagnóstico está contemplada para el periodo del 14 al 21 de junio de 2025, de acuerdo con la programación del plantel en el que se realice la solicitud de ingreso, sin embargo, podría modificarse por condiciones sanitarias o de otra índole, por tal motivo, es importante que la información de contacto brindada en el registro sea correcta, ya que por esos medios se notificarán los cambios que pudieran darse o se confirmará previamente la fecha arriba establecida, así también, se recomienda permanecer atentos a las publicaciones realizadas en las redes sociales oficiales de CONALEP Veracruz (Facebook: Conalep Veracruz, Instagram: @conalep.veracruz) y a la información proporcionada a través de la página web http://www.conalepveracruz.edu.mx.

Del examen:

1. El examen diagnóstico se llevará a cabo con base en un programa de aplicación por plantel, el cual será publicado en el portal institucional http://www.conalepveracruz.edu.mx y difundido en las redes sociales oficiales de CONALEP Veracruz (Facebook: Conalep Veracruz, Instagram: @conalep.veracruz).

La evaluación diagnóstica contempla cinco competencias: **español, matemáticas, entorno social, ciencias naturales y ética.**

2. El examen es presencial (En el plantel) y será aplicado por el personal del Colegio, ya sea de manera impresa o en línea con equipo de cómputo de la institución, de acuerdo con la fecha y horarios establecidos en el programa de aplicación oficial a nivel estatal.
3. El aspirante debe presentarse con la ficha de examen diagnóstico original (Mencionada en el apartado "De la ficha del examen diagnóstico"), lapicero, lápiz, goma y sacapuntas para uso personal durante el examen presencial. No se permite el uso de aparatos electrónicos durante en el desarrollo de la evaluación (Calculadora, teléfono celular, computadora, etc.).
4. Los resultados se publicarán en cada plantel el día **11 de julio de 2025**.

Cualquier cambio en las fechas será publicado en la página www.conalepveracruz.edu.mx, por ello, se invita a revisarla con frecuencia para estar al tanto de las actualizaciones de información que pudieran presentarse, así como por contacto telefónico, correo o de manera presencial en el plantel.

De los requisitos de inscripción:

1. Para las carreras con mayor demanda, se realizará un proceso de selección con base en **la capacidad y espacios disponibles** de cada plantel, considerando el puntaje obtenido en la evaluación diagnóstica del más alto al más bajo.
2. Aparecer en la lista de resultados, publicada por este Colegio, con derecho a inscripción.
3. Realizar el proceso de inscripción en el portal institucional http://www.conalepveracruz.edu.mx, donde se encontrarán los pasos para subir la documentación necesaria, la cual deberá ser validada nuevamente por el plantel para continuar con el proceso.

4. Una vez validada esta documentación por el plantel, la o el aspirante podrá descargar el formato de Solicitud de inscripción, que necesitará entregar en el plantel debidamente requisitado, anexando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en el formato establecido y debidamente llenado (Descargado de la plataforma de inscripción http://www.conalepveracruz.edu.mx).
- Acta de nacimiento (Original y copia); en caso de ser extranjero se requerirá además original y copia del documento migratorio vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato PDF, descargable en https://www.gob.mx/curp/ (El formato deberá incluir la leyenda de CURP Certificada: verificada con el Registro Civil).
- Certificado completo de educación secundaria o constancia expedida por la escuela que indique que concluyó sus estudios; el en caso de solo tener constancia deberá firmar carta compromiso de entrega de certificado en un periodo no mayor a 6 meses contados a partir del inicio del periodo semestral en el que se inscriban (Aplica para los aspirantes que tengan todas sus materias aprobadas, pero aun no cuenten con el certificado).
- Es importante considerar que la fecha de emisión del certificado completo de educación secundaria no deberá exceder la fecha del **15 de agosto de 2025** ya que podría ser considerado invasión de nivel educativo o violación de ciclo escolar, por lo tanto, no podría ser inscrito o continuar sus estudios en el colegio en aquellos casos que tenían carta compromiso de entrega de este.
- En caso de estudios realizados en el extranjero se requerirá el dictamen de revalidación de estudios de secundaria cursados en el extranjero emitido por la autoridad educativa mexicana competente.
- 6 fotos blanco y negro, tamaño infantil, acabado mate, con fondo blanco y vestimenta blanca, con su nombre completo al reverso.
- Número de Seguridad Social o comprobante de afiliación en caso de recibir la protección de seguro de enfermedades por parte de alguna institución de salud, ya sea con afiliación personal o por medio de algún familiar.
- En caso de no contar con protección de seguro de enfermedades por parte de alguna institución, deberá realizar su registro de afiliación al IMSS y entregar la documentación soporte al personal de servicios escolares del plantel.
- Comprobante de domicilio que incluya calle, número, colonia, municipio, entidad y código postal (Original y copia).

Inscripciones:

1. Se realizarán del 15 al 18 de julio de acuerdo con la programación del plantel solicitado. En caso de presentar el examen en una etapa posterior, la inscripción será al día siguiente de la publicación de resultados (Esto último no aplica para los planteles con alta demanda).
2. Realizar el registro electrónico de inscripción en el portal institucional http://www.conalepveracruz.edu.mx.

Las y los aspirantes que aparezcan relacionados en la lista con derecho de inscripción y no cumplan con la documentación requerida o no la concreten en la fecha que establezca el plantel, podrán perder su lugar en la carrera elegida o en el mismo plantel (Depende de la demanda educativa).

3. A las y los aspirantes se les dará a conocer la fecha del curso propedéutico y de la jornada de inducción en los que tendrán que participar como requisito indispensable de inscripción.

Proceso de corrimiento, aspirantes repetidores y aspirantes de otra institución:

1. El corrimiento será en el mes de agosto del año en curso, se considerarán aquellos aspirantes que hayan acreditado el proceso de admisión en 2025 y que no hayan aparecido en la lista con derecho de admisión, deberán entregar la totalidad de la documentación mencionada en el apartado de requisitos de inscripción, para este trámite se respetará el orden de aparición de los aspirantes conforme a la lista de resultados publicada.
2. Se considerarán a los aspirantes de nivel medio superior estatal o nacional que hayan presentado examen de admisión en otra institución educativa que cumplan con lo establecido en el apartado de requisitos de inscripción de esta convocatoria. (Organismos evaluadores: COSFAC y CENEVAL, en caso de ser otro organismo se someterá a revisión de su compatibilidad y si procede la aprobación del mismo).

Nota: Los procesos mencionados se realizarán siempre y cuando la o el aspirante cumpla con los requerimientos que corresponden y el plantel cuente con espacios disponibles para la inscripción a primer semestre en el periodo escolar agosto 2025 – enero 2026.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, misma que se apegará a los lineamientos e instrucciones, con el compromiso de salvaguardar la salud y seguridad de las personas involucradas en este proceso.

Consulta nuestro Aviso de privacidad: https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2023/02/10.-Aviso-de-Privacidad-Integral-de-Servicios-Escolares.pdf

Atentamente

conalep
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Dirección General
Clave 524

Lic. Ricardo Olivares Hernández
Director General

ROH/JCO/MAGH/mkrc*